

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 9, 12, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 y 12 de la Ley de Planeación; 75 y 77 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 7o., 8o., 22 fracción IX incisos a, b y c; 32, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 72, 79 primer párrafo, 80, 86, 87, 140, 143, 164, 178, 190 fracción I y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 29, 30, 31, Transitorio Segundo y Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y 1, 2, 3, 5, fracción XXII, 14, 19, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se apunta que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que los artículos 27, 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado el 3 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establecen los criterios generales a que deberán sujetarse las reglas de operación de los programas federales y en el anexo 24 del propio Decreto se enlistan los programas federales sujetos a reglas de operación;

Que el 18 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

Que uno de los propósitos del Gobierno de la República es hacer un uso más eficiente de los recursos presupuestarios, dada la racionalidad de los mismos, así como operar de manera pronta y expedita los programas y componentes a cargo de esta Secretaría, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **MODIFICA** el primer párrafo y el cuadro único, del artículo 42; las fracciones I y II, del artículo 43; la fracción II, del artículo 44; el primer párrafo, de la fracción II y el apartado I, para quedar como 1; del artículo 60; y el tercer párrafo, del artículo 72; se **ADICIONAN** los anexos XXIII Bis y XXIV Bis, en el contenido; la fracción XLVII Bis, en el artículo 4, y el segundo, tercero y quinto párrafo, de la fracción II, del artículo 60; todos del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013, para quedar en los siguientes términos:

“Contenido [...]

TITULO I. al ANEXO XXIII. [...]

ANEXO XXIII Bis. Solicitud única de apoyo del componente modernización sustentable de la agricultura tradicional (MASAGRO) (productor)

ANEXO XXIV [...]

ANEXO XXIV Bis. Solicitud de inscripción como técnico MASAGRO del componente modernización sustentable de la agricultura tradicional (MASAGRO)* (técnico MASAGRO-tipología del productor del estrato II y III)

ANEXO XXV al ANEXO XXVI [...]

Artículo 1 a 3 [...]

Artículo 4 [...]

I. a la XLVII. [...]

XLVII. Bis Padrón Único de Beneficiarios: Se refiere a la suma de los listados, registros o bases de datos de beneficiarios que hayan creado, administren, operen y tengan a su cargo las Unidades Responsables de los Programas de la Secretaría, con el objetivo de consolidar los diversos padrones e integrar la información sobre los apoyos otorgados a cada beneficiario en un único sitio de Internet. Los listados podrán ser publicados por Programa o por Componente. Lo anterior, de conformidad con el marco legal y normativo que rige la operación de los Programas y Componentes a cargo de la Secretaría. Este Padrón sólo considera a la población beneficiaria que haya recibido apoyos de la Secretaría.

XLVIII. a la LXXV. [...]

Artículo 5 a 41 [...]

Capítulo IX

Del Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional MASAGRO

Artículo 42. La implementación de las actividades del componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional MASAGRO se operará a través de los Incentivos para fomentar la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y el impulso de la innovación conforme a los siguientes conceptos:

Tipo	Monto Máximo
<p>Incentivos para que productoras y productores de sistemas de producción de maíz, trigo y sus cultivos asociados (en rotación tales como frijol, canola, soya, triticale, entre otros), apliquen tecnologías integrando sistemas agronómicos sustentables e innovadores con el acompañamiento técnico y la capacitación, conforme al modelo de innovación del programa MasAgro que incluye la plataforma de investigación experimental, módulos demostrativos y áreas de extensión generando áreas de impacto e integrando a la cadena de producción, con énfasis en lo siguiente:</p> <p>I. Adquisición y uso de las nuevas semillas mejoradas, que sean evaluadas, reproducidas y provistas a productoras y productores por semilleros nacionales participando en MASAGRO a través de la Red de Colaboración de Semilleros del Consorcio Internacional de Mejoramiento de Maíz y otros esquemas de participación.</p> <p>II. [...]</p> <p>III. [...]</p> <p>IV. Otros insumos y servicios que apoyen al desarrollo del sistema de producción sustentable del paquete tecnológico considerados como estratégicos y que sean provistos conforme a la propuesta de MASAGRO.</p>	<p>[...]</p>

[...]

Artículo 43. [...]

I. Acreditación de estar considerado por MASAGRO para participar en las plataformas experimentales, módulos demostrativos, áreas de extensión y áreas de impacto.

II. Declaración bajo protesta de decir verdad que no es beneficiario de los Componentes PIMAF y Agro incentivos.

III. [...]

Artículo 44. [...]

I. [...]

II. Instancia Ejecutora: Delegaciones estatales de la SAGARPA y las que la Unidad Responsable designe.

Artículo 45 A 59. [...]

Artículo 60 [...]

I. [...]

II. La Instancia Ejecutora tendrá la responsabilidad de realizar las acciones de promoción, difusión e integración de grupos. También promoverá la elaboración de proyectos, los evaluará y dictaminará para su presentación en el Comité de Selección de Proyectos, el cual dará seguimiento a éstos hasta su conclusión; asimismo, cargará y mantendrá actualizada la información en el SURI.

1a Núm. DE IDENTIFICACIÓN O REGISTRO EN PADRÓN

Registro SURI:

Folio Predio PROAGRO Productivo (PROCAMPO):

Folio Productor PROAGRO Productivo (PROCAMPO):

* CURP:

UPP:

2. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL)

Tipo de persona: Física Moral

*Fecha de Nacimiento o Constitución:
A A A A M M D D

*Nombre (s) ó Razón Social persona moral: _____

*Nombre (s) persona física o representante legal _____

(en su caso):

*Primer apellido: _____

*Segundo apellido: _____ Nacionalidad _____

* CURP:

* RFC: * Homoclave Estado civil

* Género: * Tipo de discapacidad _____

*Grupo Étnico _____

Teléfono (lada): _____ Correo electrónico _____

*Tipo identificación oficial _____

*Número de identificación _____

*Tipo beneficiario (clave): Clave * Objeto social de la Persona Moral _____

Núm. total de socios	_____	Núm. Socios morales	_____	Núm. de socios físicos	_____
Núm. socios hombres	_____	Núm. de socios mujeres	_____		
Núm. de indígenas Hombres	_____	Núm. de indígenas mujeres	_____		

2a Domicilio del solicitante

*Tipo de asentamiento humano:

* Tipo domicilio: _____

* Nombre del asentamiento humano: _____

* Tipo de vialidad: _____ *Nombre de vialidad: _____

Número exterior 1:	Número exterior 2:	Número interior:	Código Postal:
_____	_____	_____	_____

Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____

* Referencia 3 (Descripción de ubicación): _____

* Estado:

 *Municipio:

 *Localidad:

2b Datos del representante legal

*Documento de Identificación (clave)

 *Número de identificación: _____

*Documento de Acreditación: _____ Vigencia: _____

Nacionalidad: _____

* CURP:

* RFC:

 *Homoclave:

3. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTOR Y LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

3a Tipología del productor

(Seleccionar uno)

- a) Productor líder
- b) Productor en desarrollo
- c) Productor candidato

3b Datos de la(s) parcela(s)

Superficie total _____

Número de parcelas de la unidad de producción _____

	Parcela 1	Parcela 2	Parcela 3	Parcela 4
Hectáreas	_____	_____	_____	_____
Latitud	_____	_____	_____	_____
Longitud	_____	_____	_____	_____

3c ¿Qué tecnologías MasAgro utilizó en el último ciclo, cuál va a aplicar en 2014 y en qué porcentaje de su terreno?

Tecnología	Parcela 1		Parcela 2		Parcela 3		Parcela 4	
	PV13 OI 13/14	PV 14						
I Variedades adecuadas de Maíz y Trigo								
a. Uso de semillas mejoradas								
1. Híbridos nuevos	<input type="checkbox"/> %							
2. Variedades mejoradas	<input type="checkbox"/> %							
3. Criollos mejoradas	<input type="checkbox"/> %							
b. Nuevas variedades de Trigo que no se sembraban en la zona	<input type="checkbox"/> %							
c. Mejoramiento genético participativo	<input type="checkbox"/> %							
d. Banco comunitario de semillas	<input type="checkbox"/> %							
II Herramientas de diagnóstico para Nitrógeno, Fósforo y Potasio								
a. Sensor GreenSeeker	<input type="checkbox"/> %							
b. Sensores infra-rojo	<input type="checkbox"/> %							
c. GreenSat	<input type="checkbox"/> %							
d. Análisis de Suelo con recomendaciones	<input type="checkbox"/> %							
e. Análisis de tejidos	<input type="checkbox"/> %							
III Fertilización Integral								
a. Uso de mejoradores de Suelo	<input type="checkbox"/> %							
b. Fertilizantes orgánicos en combinación óptimo con fertilizantes inorgánicos	<input type="checkbox"/> %							
c. Bio-fertilizantes	<input type="checkbox"/> %							
d. Abonos orgánicos	<input type="checkbox"/> %							
e. Fertilización balanceado NPK	<input type="checkbox"/> %							
f. Fertilización en momentos adecuados (fraccionada)	<input type="checkbox"/> %							
g. Uso de micro-nutrientes (Zn)	<input type="checkbox"/> %							
IV Agricultura de Conservación								
a. Camas permanentes	<input type="checkbox"/> %							

Tecnología	Parcela 1		Parcela 2		Parcela 3		Parcela 4	
	PV13	PV 14						
	OI 13/14		OI 13/14		OI 13/14		OI 13/14	
b. No Quema	%	%	%	%	%	%	%	%
c. Retención de rastrojo en la superficie	%	%	%	%	%	%	%	%
d. Labranza Cero	%	%	%	%	%	%	%	%
e. Labranza mínima	%	%	%	%	%	%	%	%
f. Año Cero con nivelación de suelo en preparación a AC	%	%	%	%	%	%	%	%
g. Milpa intercalada con árboles frutales (MIAF)	%	%	%	%	%	%	%	%
h. Uso de cultivos de cobertura	%	%	%	%	%	%	%	%
i. Curvas de nivel (surcado al contorno)	%	%	%	%	%	%	%	%
V Diversificación y acceso a nuevos mercados								
a. Incorporación de Soya a la rotación	%	%	%	%	%	%	%	%
b. Incorporación de Oleaginosas a la rotación	%	%	%	%	%	%	%	%
c. Incorporación de Triticale	%	%	%	%	%	%	%	%
d. Asociación de cultivos	%	%	%	%	%	%	%	%
e. Ventas por contrato	%	%	%	%	%	%	%	%
f. Consolidación organizativa	%	%	%	%	%	%	%	%
VI Tecnologías de poscosecha								
a. Bolsa herméticas	%	%	%	%	%	%	%	%
b. Silos	%	%	%	%	%	%	%	%
VII Tecnificación de riego								
	%	%	%	%	%	%	%	%
VIII Otras tecnologías								
a. Control integral de plagas	%	%	%	%	%	%	%	%
b. Control integral de malezas	%	%	%	%	%	%	%	%
c. Aplicación de pileteo	%	%	%	%	%	%	%	%
d. Aplicación de regulador de crecimiento	%	%	%	%	%	%	%	%
e. Tratamiento a la semilla	%	%	%	%	%	%	%	%
f. Ventas por contrato	%	%	%	%	%	%	%	%
g. Uso de seguro agrícola	%	%	%	%	%	%	%	%
h. Uso de crédito	%	%	%	%	%	%	%	%
i. Consolidación organizativa	%	%	%	%	%	%	%	%
j. Registro técnico-productivos y administrativos	%	%	%	%	%	%	%	%

4. CONCEPTO Y MONTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS

Programa:

Componente:

Tipo de beneficio

Ciclo productivo:

PV OI

4a INCENTIVO SOLICITADO

Concepto de apoyo solicitado	Subconcepto de apoyo solicitado	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Apoyo unitario	Apoyo federal solicitado	Otras fuentes de financiamiento				Inversión TOTAL
						Apoyo estatal	Beneficiario	Crédito	Otro apoyo gubernamental	

5. REQUISITOS GENERALES (DOCUMENTOS ENTREGABLES)

Persona física

- a) Solicitud única de apoyo
- b) Identificación Oficial
- c) CURP
- d) Comprobante de domicilio (actualizado)

Persona moral

- a) Solicitud única de apoyo
- b) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- c) RFC
- d) Comprobante de su domicilio fiscal
- e) Acta de la asamblea en que se establece la Representación Legal de la Organización.
- f) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos administrativos de dominio
- g) Identificación oficial del representante legal
- h) CURP del representante legal
- i) Listado de beneficiarios que deberán estar contenidos en el Acta Constitutiva

No.	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	CURP	ID de la carta de acreditación			

7. REQUISITOS GENERALES (DOCUMENTOS ENTREGABLES)

- a) Solicitud de inscripción del Técnico MasAgro

- b) Identificación Oficial

- c) CURP

- d) Comprobante de domicilio (actualizado)

- e) Copia de los 4 contratos de prestación de servicios y 4 Actas de Asamblea (técnico)

- f) Copia del contrato de prestación de servicios (formador)

- g) Carta de acreditación emitida por el Formador

- h) Copia del estado de cuenta bancario que incluya la clave interbancaria del técnico y el formador

8. DECLARACIONES

Declaro bajo protesta de decir la verdad:

- j) Que no realizo actividades productivas no comerciales ilícitas.
- k) Que estoy al corriente con las obligaciones requeridas por la Secretaría en las presentes Reglas de Operación.

- l) Que aplicaré los apoyos o incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de no cumplimiento por mi parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros, así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de apoyos de la secretaría.
- m) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- n) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- o) Con fundamentos en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría (www.sagarpa.gob.mx) y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora.
- p) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- q) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o Trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- r) Que estoy de acuerdo en que dependiendo del tipo de productor al que pertenezco destinaré parte de mi incentivo al pago por concepto de fortalecimiento a las herramientas innovadoras de soporte de transferencia tecnológica (tipo I) o acompañamiento técnico, operación, seguimiento, capacitación y fortalecimiento a las herramientas innovadoras de soporte de transferencia tecnológica (tipo II y III) vía cesión de derechos a mi técnico acreditado y/o el proveedor seleccionado por la Secretaría.
- s) Que entregaré los cuatro contratos de prestación de servicios signados entre mis cuatro grupos innovadores de productores además de las actas asamblea correspondientes. De la misma manera, entregaré el contrato de prestación de servicios signado por mi Formador MASAGRO.
- t) Eximo a la Secretaría de toda responsabilidad derivada del depósito del importe del apoyo que se me otorgue, [en la cuenta bancaria que se precisa con antelación,] toda vez que los datos que de ella he proporcionado son totalmente correctos y vigentes, en cuanto la Secretaría efectúe los depósitos del importe que me corresponda, me doy por pagado, en caso de reclamación del depósito, para comprobar que el pago no se ha efectuado, me comprometo a proporcionar los estados de cuenta emitidos por el banco que la Secretaría requiera; con este documento me hago sabedor de que la Secretaría se reserva el derecho de emitir el apoyo mediante otra forma de pago, cuando así lo determine autorizo al banco para que se retire los depósitos derivados de los programas de la Secretaría Efectuados por error en mi cuenta, así como los que no me correspondan o los que excedan al apoyo al que tengo derecho y sean reintegrados a la cuenta bancaria del programa correspondiente.

9. FIRMAS

Nombre y firma del Solicitante

Sello del CADER o Ventanilla autorizada

Nombre y firma del Jefe de CADER
o Ventanilla Autorizada

Importante

**Campos obligatorios*

1. Llenar conforme a la guía de llenado de los lineamientos operativos.
 2. Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales "base de datos de beneficiarios de programas de apoyos" con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de apoyo.
 3. *"Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*
-